

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Sistemas Jurídicos Nacionales y de La UE](#) > [Tribunales Especializados Nacionales](#) > [Romania](#)

Contenido facilitado por
Rumanía

Tribunales especializados nacionales

Rumanía



Esta página ofrece información sobre los órganos jurisdiccionales especializados de Rumanía.

Órganos jurisdiccionales especializados

Tribunal de Menores y de Familia

El Tribunal de Menores y de Familia, que tiene su sede en Braşov, conoce de los asuntos relativos a infracciones penales cometidas por menores o contra menores. Antes de la creación de este tribunal especializado, esas infracciones eran competencia del Tribunal de Braşov.

Tribunales especializados

Hay tres tribunales especializados (antiguos tribunales mercantiles):

- Tribunal Especializado de Cluj
- Tribunal Especializado de Mureş
- Tribunal Especializado de Argeş

Estos órganos conocen de los asuntos relacionados con empresarios. Se considera empresarios a todos aquellos que explotan una empresa.

Órganos jurisdiccionales militares

Las competencias de los órganos jurisdiccionales militares se contemplan en la Ley de Procedimiento Penal. Los órganos jurisdiccionales militares tienen el estatuto de unidades militares.

Su orden jerárquico es el siguiente:

- cuatro tribunales militares (en Bucarest, Cluj-Napoca, Iaşi y Timişoara)
- Tribunal Militar Territorial de Bucarest
- Corte Militar de Apelación de Bucarest

En los órganos jurisdiccionales militares ejercen su actividad jueces militares, funcionarios, archiveros y otros empleados.

Tribunales militares

Hay cuatro tribunales militares en Rumanía:

- Bucarest
- Cluj-Napoca
- Iaşi
- Timişoara

Como órgano jurisdiccional de primera instancia, el tribunal militar puede conocer de todos los delitos cometidos por el personal militar hasta el grado de coronel, así como otros asuntos específicos previstos por la ley.

Tribunal Militar de Apelación de Bucarest

El Tribunal Militar de Apelación conoce de lo siguiente:

- como órgano jurisdiccional de primera instancia, los delitos contra la seguridad nacional: traición, traición por transmisión de información secreta del Estado, traición por asistencia al enemigo, acciones contra el orden constitucional, acciones hostiles contra el Estado, espionaje, actos hostiles, atentados que pongan en peligro la seguridad nacional, atentados contra una comunidad, actos de sabotaje, divulgación de información falsa, propaganda de guerra, puesta en riesgo de intereses del Estado, divulgación de secretos que pongan en peligro la seguridad nacional, delitos contra las personas que gocen de protección internacional, omisión de denuncia de delitos contra la seguridad nacional cometidos por militares, delitos contra la seguridad nacional de Rumanía contemplados en leyes especiales y cometidos por militares, delitos cometidos por magistrados de tribunales militares y por fiscales militares adscritos a dichos órganos jurisdiccionales, delitos cometidos por generales, mariscales y almirantes, y solicitudes de traslado en los casos contemplados en la legislación;
- como tribunal de apelación, las apelaciones contra las resoluciones dictadas en primera instancia por los tribunales militares;
- resuelve sobre las cuestiones de competencia entre los tribunales militares en su circunscripción, así como sobre los recursos interpuestos contra las resoluciones judiciales dictadas por ellos en los casos previstos por la ley.

Tribunales de lo contencioso-administrativo

No existen tribunales de lo contencioso-administrativo en Rumanía. Los asuntos de esta naturaleza son competencia de las salas especializadas de lo contencioso-administrativo de los órganos jurisdiccionales.

Otros órganos jurisdiccionales especializados

Tribunal Constitucional

El Tribunal Constitucional está formado por nueve magistrados designados por un período improrrogable de nueve años. Tres de ellos son nombrados por la Cámara de Diputados, tres por el Senado y tres por el Presidente de Rumanía. Los magistrados del Tribunal Constitucional eligen a su presidente mediante votación secreta por un período de tres años. El Tribunal Constitucional debe sustituir a una tercera parte de sus miembros cada tres años.

De conformidad con el artículo 146 de la Constitución de Rumanía, el Tribunal Constitucional tiene las atribuciones siguientes:

- resuelve sobre la constitucionalidad de las leyes antes de su promulgación, a instancia del Presidente de Rumanía; de uno de los Presidentes de las dos Cámaras del Parlamento; del Gobierno; del Tribunal Supremo de Casación y Justicia; del Defensor del Pueblo, de un mínimo de cincuenta diputados o de un mínimo de veinticinco senadores, así como de oficio, sobre iniciativas de revisión de la Constitución;
- resuelve sobre la constitucionalidad de los tratados y otros acuerdos internacionales a instancia del presidente de una de las dos cámaras del Parlamento, de un mínimo de cincuenta diputados o de un mínimo de veinticinco senadores;
- resuelve sobre la constitucionalidad de los reglamentos del Parlamento a instancia del presidente de una de las dos cámaras del Parlamento, de un grupo parlamentario, de un mínimo de cincuenta diputados o de un mínimo de veinticinco senadores;
- resuelve sobre las excepciones de inconstitucionalidad relativas a leyes y decretos, planteadas ante los órganos jurisdiccionales o de arbitraje comercial; la excepción de inconstitucionalidad también puede plantearla directamente el Defensor del Pueblo;
- resuelve sobre los conflictos jurídicos de naturaleza constitucional entre las autoridades públicas a instancia del Presidente de Rumanía, del presidente de una de las dos cámaras del Parlamento, del Primer Ministro o del Presidente del Consejo Superior de la Magistratura;

- supervisa el cumplimiento del procedimiento de elección del Presidente de Rumanía y confirma los resultados electorales;
- emite un dictamen consultivo sobre las propuestas de suspensión del Presidente de Rumanía;
- determina los supuestos que pueden justificar la provisionalidad en el ejercicio del cargo de Presidente del país y comunica sus conclusiones al Parlamento y el Gobierno;
- vela por el cumplimiento del procedimiento de organización y celebración de referendos y confirma los resultados de estos;
- comprueba el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la iniciativa legislativa popular;
- resuelve sobre las cuestiones relativas a la inconstitucionalidad de los partidos políticos;
- desempeña otras atribuciones contempladas en la Ley orgánica del Tribunal Constitucional (Ley 47/1992, nueva promulgación).

Bases de datos jurídicas

Están disponibles en línea las bases de datos jurídicas siguientes:

- El [Tribunal Supremo de Casación y Justicia](#) publica su jurisprudencia.
- Los órganos jurisdiccionales publican en su portal los resúmenes de las resoluciones judiciales. Véanse, por ejemplo, los [resúmenes de las resoluciones del Tribunal de Apelación de Bucarest](#);
- La [base de datos legislativa de Rumanía](#) la mantiene y administra el Consejo Legislativo de Rumanía, y contiene todas las disposiciones en vigor con fuerza de ley (leyes, decretos y decisiones del Gobierno, etc.).

¿Es gratuito el acceso a las bases de datos?

Sí, el acceso a la base de datos es gratuito.

Enlaces relacionados

[Competencia de los órganos jurisdiccionales – Rumanía](#)

■ Última actualización: 24/02/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.